



1314 17 AGO 2018

100-26

Resolución No. Del de 2018 Hoja No. 1

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta"

RESOLUCION NÚMERO

()

"Por la cual se ordena la publicación y emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el Departamento del Magdalena"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDLENA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las determinadas en el artículo 2º de la Ley 1001 de 2005, Decreto Reglamentario 4825 del 2011 y el Capítulo 2.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015 y en especial en lo dispuesto en la Ordenanza No 056 del 26 de Enero del 2018 y las Ordenanzas Nos. 022 del 26 de Diciembre del 2014, 043 del 30 de Diciembre del 2016, 048 del 20 de Junio del 2017 y 072 del 6 de Agosto del 2018.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: *"Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda."*

Que el artículo 2º de la Ley 1001 de 2005 reglamentada mediante el Capítulo 2.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015, dispone que *"Las entidades públicas del orden nacional cederán a título gratuito los terrenos de su propiedad que sean bienes fiscales y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social, siempre y cuando la ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa a favor de los ocupantes, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la Oficina de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad"*.

Que las personas relacionadas en el presente acto administrativo, una vez verificada su condición de OCUPANTES, se procede a reconocerlas dentro del Programa Nacional de Titulación, en adelante "PNT", realizándose la transferencia mediante la modalidad de "cesión a título gratuito" de los inmuebles fiscales de propiedad del Departamento del Magdalena ubicados dentro del perímetro urbano y distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria del predio de mayor extensión Libro 1 Tomo 1 Pág. 23 a 27 No. 13 del Año 1901, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circulo de Santa Marta. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.1.2.2.2.9 del Decreto 1077 de 2015, igualmente se relacionan en el presente acto administrativo, las

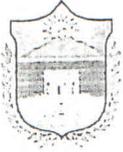
El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

"Magdalena Social es La Vía"

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

PBX: 5 - 4381144



República de Colombia
Gobernación del Magdalena

1314 17 AGO 2018 100-25
Resolución No. Del de 2018 Hoja No. 2

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta" personas que no cumplieron con los requisitos exigidos por los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005.

Que el predio de mayor extensión, sobre el cual se efectuarán las segregaciones de los inmuebles que se transfieran a favor de los beneficiarios del proceso, fue adquirido por el Departamento del Magdalena mediante Escritura Pública No. 10 del 28 de Febrero de 1891, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Santa Marta, e inscrita(os) en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. Libro 1 Tomo 1 Pág. 23 a 27 No.13 Año 1901 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Santa Marta.

Que el Departamento del Magdalena ha venido realizando cesiones a través de la Escritura Pública No. 10 de 1891 de los bienes inmuebles a favor de las Entidades Oficiales, Nacionales, Departamental, Distrital y Educativos, quedando un remanente complementario del globo de mayor extensión que ha sido ocupado ilegalmente con vivienda de interés social, razón por la cual se pretende efectuar mediante resolución administrativa la titularidad de su predio.

Que el artículo 2.1.2.2.9 del Decreto 1077 de 2015, establece: "La entidad titulara deberá publicar un aviso en un periódico de amplia circulación del lugar donde se quiera implementar el proyecto, indicando lo siguiente:

- 1) El Fundamento legal de la actuación administrativa
- 2) La identificación técnico jurídica del inmueble objeto de cesión a título gratuito
- 3) Los ocupantes y su identificación
- 4) Las personas excluidas del trámite y las razones por las cuales no pueden acceder al beneficio
- 5) El término para hacerse parte dentro de la actuación administrativa

El aviso publicado deberá fijarse en un lugar visible al público de las oficinas de la entidad titulara, por un término no inferior a cinco (5) días hábiles. Cumplido dicho término, los interesados contarán con cinco (5) días hábiles subsiguientes para hacerse parte dentro del proceso, acreditando las razones de su petición, salvo que se ejerza algún tipo de reclamación referente a los cruces de información de las bases de FONVIVIENDA, caso en el cual, el solicitante contará con un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la desfijación del mencionado aviso para presentar su solicitud.

JP **Parágrafo.** No obstante lo anterior, podrá publicarse el aviso en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación del predio, entre las cinco (5) de la mañana y las diez (10) de la noche o a falta de la misma, haciendo uso de la lectura por bando o cualquier otro medio masivo de comunicación disponible, que garantice la difusión de la información."

Que el Gobernador del Magdalena, con el objeto de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el considerando anterior y de garantizar el derecho fundamental al debido proceso dentro de las actuaciones administrativas, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Constitución Política procederá a emplazar a los terceros interesados

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

"Magdalena Social es La Vía"

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

PBX: 5 - 4381144

2



República de Colombia
Gobernación del Magdalena

13/4 17 AGO 2018

100-26

Resolución No. Del de 2018 Hoja No. 3

“Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta” con el fin que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente Edicto se hagan parte dentro del procedimiento iniciado por el Departamento.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y atendiendo los principios de imparcialidad, economía y eficiencia propios de la función administrativa, es indispensable fijar criterios que permitan adelantar los procesos de cesión gratuita amparados en la Ley 1001 de 2005 y el Capítulo 2.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015, con reglas claras tanto para las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal como para los administrados en general.

Que en consecuencia el Departamento del Magdalena surtirá la actuación administrativa ÚNICAMENTE con aquellos beneficiarios que hayan sido comunicados a través del correspondiente Aviso, salvo aquellos casos en los que terceros interesados hayan presentado por escrito dentro de los términos indicados, su inconformidad por considerar que tienen igual o mejor derecho que los beneficiarios reconocidos, para lo cual se analizará la pertinencia de sus manifestaciones y se resolverán en los términos establecidos en artículo 2.1.2.2.2.9 del Decreto 1077 de 2015 y en consonancia con los artículos 79, 80 y 81 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Departamento del Magdalena

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comunicar a los habitantes del Municipio de Santa Marta, Barrio Portal de las Avenidas, los ciudadanos reconocidos como ocupantes del predio de mayor extensión adquirido por el Departamento del Magdalena mediante Escritura Pública No. 10 del 28 de Febrero de 1891, otorgada en la Notaría Única del Circulo de Santa Marta, e inscrita en el Folio de Matricula Inmobiliario No. Libro 1 Tomo 1 Pág. 23 a 27 No. 13 Año 1901 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Santa Marta, quienes son los directos interesados en la actuación administrativa que se surte en el marco del PNT, bajo la modalidad de cesión a título gratuito de los inmuebles fiscales de propiedad del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de conformidad con la información que se relaciona a continuación:

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOC	DIRECCIÓN
1	010900460023000	RONDON * ELADIO	1730528	C 29F 34C 115
2	010904200015000	MATUTE JIMENEZ JULIO-CESAR	5112035	C 29H 34D 49
3	010904320001000	VIZCAINO * RAFAEL	7446650	C 29L 34C 04 MZ L CS 1A
4	010904250005000	GIZON VALENCIA JESUS-DAVID	7601715	C 29I 34D 30 MZ E CS 5
5	010904320008000	COTES MIER ROGELIO-ANTONIO	7629673	C 29L1 34C 25 MZ L CS 7
6	010904320007000	CONTRERAS MENDOZA JULIO	9389818	C 29L1 34C 33 MZ L CS 6
7	010904200017000	OCAMPO TABARES JORGE-HUMBERTO	10102184	C 29H 34D 37
8	010904190010000	HENAO MANOSALVA MARTIN-ALONSO	12543600	K 34D 29F 06 MZ P CS 10B
9	010904190013000	VERGARA YEPES DAVID-ALFONSO	12547656	C 29G 34C 63 MZ P CS 13

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

“Magdalena Social es La Vía”

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

3



República de Colombia
Gobernación del Magdalena

1314 17 AGO 2018

100-26

Resolución No. Del de 2018 Hoja No. 4

“Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta”

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOC	DIRECCIÓN
10	010904280011000	MEZA TOBON JAIRO	14935426	C 29K 34C 61 MZ M CS 10
11	010904190020000	ZAPATA RODRIGUEZ JOSE-WILSON	15906145	C 29G 34C 07
12	010904310002000	GUTIERREZ CASTELLANOS ALVARO	17184659	C 29L 34D 12 MZ H CS 2
13	010904290012000	DE-LA-HOZ BRITO MELIDA-ROSA	26661572	C 29L 34D 37 MZ G CS 12
14	010904290014000	SANCHEZ NAVARRO NORMA-ISABEL	26670599	C 29L 34D 19
15	010904260011000	THOMAS ALVAREZ EDILSA-MERCEDES	26709751	C 29J 34C 15 MZ N CS 21
16	010904250002000	ESCORCIA ESCALANTE MARTHA-ANTONIA	32638723	C 29I 34D 12 MZ E CS 2
17	010904240008000	AMARIS BETANCOUR VISMARY	32686576	C 29H 34C 60 MZ N CS 9
18	010904260003000	DIAZ PERTUZ VICTORIA-DEL-ROSARIO	36531252	C 29I 34C 20
19	010904200018000	ARBOLEDA GIRALDO DORALBA-DEL-CARM	36537647	C 29H 34D 29 MZ C CS 19
20	010904250009000	BECERRA BLANCO ANA-DELFINA	36544209	C 29I 34D 54 MZ E CS 9
21	010904300010000	AVENDANO SANCHEZ EUNICE	36545546	C 29L 34C 33 MZ LL CS 9
22	010904190004000	CASTRO VILLADA LUZ-DARY	36548514	C 29F 34C 34 MZ P CS 6
23	010900460021000	DURAN * FARIDES	36553121	C 29F 34C 127
24	010900460013000	COTES MIER NUBIA-ESTHER	36553721	C 29F 34D 55
25	010904310011000	PACHECO PACHECO LUZ-MARINA	36554576	C 29L1 34D 17
26	010900460017000	OSORIO DURAN ELIZABETH	36555623	C 29F 34D 15 MZ A CS 22
27	010904170023000	SEPULVEDA BELTRAN ANA-ELIX	36556670	C 29G 34D 09
28	010904280008000	PERTUZ GONZALEZ LEONOR	36558138	C 29J 34C 54
29	010904260005000	DE-LIMA ESCOBAR YADIRA-ZENITH	36558327	C 29I 34C 36
30	010904250018000	MONTOYA SOTO OSIRIS-AMPARO	36562182	C 29J 34D 27 MZ E CS 20
31	010904260002000	RUA TORRES MARI-LUZ	36667310	C 29I 34C 12 MZ N CS 2
32	010904190005000	QUIROGA AVILA MARTA-ISABEL	36667328	C 29F 34C 42 MZ P CS 7
33	010904270006000	CASTRILLO RODRIGUEZ OLGA-LUCIA	36668425	C 29J 34D 36 MZ F CS 5
34	010904170022000	GUERRERO * GRACIELA	36668869	C 29G 34D 21
35	010904240019000	BONNET ACEVEDO ROSANA	36668948	C 29I 34C 03 MZ N CS 25
36	010900460014000	CAMARGO SALAS DISNEY-DEL-CARMEN	36695198	C 29F 34D 47
37	010904280004000	MEDINA VILORIA INGRID-JOHANA	36697748	C 29J 34C 28 MZ M CS 5
38	010904320005000	SUEREZ VARELA MARIA-ESTELA	36721412	C 29L 34C 34 MZ L CS 4
39	010904230009000	CARRILLO PARRA SANDRA-MILENA	36722423	C 29I 34D 25
40	010904220004000	MORA CAAMANO BETTY-MARIA	39006023	C 29G 34C 28 MZ O CS 4
41	010904290003000	JIMENO THOMAS YANETH-CECILIA	39034093	C 29K 34D 14
42	010904280007000	SILVA JARAMILLO MARIA-LUISA	39046853	C 29J 34C 46
43	010904320010000	BARRIOS ROSADO ELIDA-MILET	39047556	C 29L1 34C 11 MZ L CS 9
44	010904220002000	VEGA YUNDA PATRICIA-KETHERINE	39048763	C 29G 34C 14 MZ O CS 2
45	010904280018000	GOMEZ ARIAS ADRIANA-MARCELA	39049631	C 29K 34C 17 MZ M CS 18
46	010904240018000	GARCIA CONTRERAS SIXTA-TULIA	39056082	C 29I 34C 09 MZ N CS 24
47	010904240015000	VILLALBA NARVAEZ MAIDA-PATRICIA	39068472	C 29I 34C 55
48	010904170017000	RIOS LINAN DUBERLIS-JUDITH	39070837	C 29G 34D 73 MZ B CS 16
49	010904310003000	MOLINA BALLESTAS NAYIRIS	39091314	C 29 L 34D 20
50	010904220016000	CARRERA MEDINA YANERIS	39094458	C 29H 34C 23 MZ O CS 16
51	010904170007000	CAMARGO ANGARITA ANA-DE-JESUS	40796053	C 29F 34D 58
52	010904240001000	GARCIA ZULUAGA MARIA-BEATRIZ	42751141	C 29H 34C 04 MZ N CS 1
53	010904220005000	BALOCO CERVANTES ANA-FELICIA	45528292	C 29G 34C 36 MZ O CS 5

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

“Magdalena Social es La Vía”

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



1314 17 AGO 2018

700-26

Resolución No. Del de 2018 Hoja No. 5

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta"

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOC	DIRECCIÓN
54	010904200003000	GOMEZ * FILOMENA	49659896	C 29G 34D 22 MZ C CS 3
55	010904340004000	ROJANO JIMENEZ MARGITH-NELLY	49757757	C 29L1 34C 22
56	010904170006000	BUITRAGO TABARES ASTRID	51910571	C 29F 34D 52
57	010904270005000	ANDRADE ANDRADE HEIDY-YESENIA	51926895	C 29J 34D 30 MZ F CS 4
58	010904350007000	ABSHANA CAMPANELLA ALICIA-MERCEDE	56086428	K 35 29L2 14
59	010904240011000	BARBOSA DURAN FARIDE	57291709	K 34D 29H 12 MZ N CS 16
60	010904170004000	HIDALGO BARRIOS STEFANNY-JOHANNA	57292162	C 29F 34D 40 MZ B CS 4
61	010904340002000	ROMO CANTILLO MILVIA-LORENA	57294563	C 29L1 34C 12
62	010904260008000	BENITES ROSADO VERONIA	57296568	C 29J 34C 35 MZ N CS 18
63	010904230007000	MORENO YEPES YAQUELIN-ESMITH	57298116	C 29I 34D 41 MZ D CS 16
64	010904190006000	GAMEZ OZUNA YULYS-PATRICIA	57299723	C 29F 34C 48 MZ P CS 8
65	010904220013000	POLO HERNANDEZ MELBA-ROSA	57308257	C 29H 34C 47
66	010900460032000	MOLINA GUETE PRUDENCIA	57415562	C 29F 34C 23
67	010904290004000	CAMARGO NORIEGA INIRIDA-MARIA	57419155	C 29K 34D 30 MZ G CS 4
68	010904220018000	CALDERON ALZATE MARTA-PATRICIA	57426472	C 29H 34C 11 MZ O CS 18
69	010904250007000	GALOFRE BERMUDEZ MARIA-DEL-CARMEN	57429946	C 29I 34D 42 MZ E CS 7
70	010904250008000	DE-LA-ROSA VALENCIA TRIDELFIELINA	57430464	C 29I 34D 48 MZ E CS 8
71	010904250010000	CASTIBLANCO MANGA MARIVEL-ESTER	57431784	C 29I 34D 60 MZ E CS 10
72	010904200002000	GUERRERO BALLESTAS ROSANA	57431833	C 29G 34D 14 MZ C CS 2
73	010904240002000	JIMENEZ ABRIL PATRICIA-ELENA	57432452	C 29H 34C 12 MZ N CS 1A
74	010904280017000	GONZALEZ DE-LAS CASAS MARIA-PAULI	57434352	C 29K 34C 25 MZ M CS 17
75	010904230005000	HERRERA ATENCIA MARTINA	57439151	C 29H 34D 32 MZ D CS 4
76	010904220012000	PADILLA OSPINO GLORIA-ROSIRIS	57441482	C 29H 34C 53 MZ O CS 12
77	010904220008000	MORA CARRASCAL DORIS	57441838	C 29G 34C 60 MZ O CS 8
78	010904280013000	TOLOZA AVILA ELIANA-PATRICIA	57444486	C 29K 34C 49 MZ M CS 13
79	010904320005000	BASTIDAS * WILLIAM	70056696	C 29L 34C 34 MZ L CS 4
80	010904190014000	DURAN GALLARDO MARIO	71636159	C 29G 34C 55 MZ P CS 14
81	010904290009000	ALEXANDER GIRATA LARRIS	72165582	K 35 29K 18
82	010904340007000	RODRIGUEZ PEREZ ROBERTO-CARLOS	72225287	K 34D 29L1 22 MZ K LO 9
83	010904240017000	MORA CHACON BENJAMIN	73132221	C 29I 34C 17 MZ N CS 23
84	010904320010000	ALVAREZ LOZANO NILSON	80372883	C 29L1 34C 11 MZ L CS 9
85	010904220007000	CORDOBA MOSQUERA GERARDO	82382610	C 29G 34C 52 MZ O CS 7
86	010904250016000	MEZA GARCIA ALBERTO-RAFAEL	85115033	C 29J 34D 53 MZ E CS 16
87	010904310013000	DIAZ SOTO LUIS-ANTONIO	85435398	K 34D 29L 11 MZ H CS 1A
88	010904280003000	ARAGON VILLALBA HELMUT-ENRIQUE	85443969	C 29J 34C 20 MZ M CS 4
89	010904310004000	NARVAEZ PEREZ EDI-RAFAEL	85449224	C 29L 34D 28
90	010900460018000	MUNEVAR PINZON EDGAR-RAFAEL	85451263	C 29F 34D 09 MZ A CS 31
91	010904200005000	JIMENEZ RANGEL ADRIEL	85453409	C 296 34D 38 MZ C CS 5
92	010904200003000	DELGADO MARMOL ALVARO	85458963	C 29G 34D 22 MZ C CS 3
93	010904310007000	RUEDA OTERO ABELARDO	85460242	K 35 26L 36
94	010904270012000	MARTINEZ RIVAS HARLES-JAVIER	85465936	C 29K 34D 23 MZ F CS 10
95	010904290013000	SARMIENTO BOLIVAR JADER-ALEXANDER	85472077	C 29L 34D 29 MZ G CS 13
96	010904240004000	SILVERA SOTO EDINSON-ALBERTO	85475004	C 29H 34C 28 MZ N CS 3

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

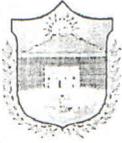
"Magdalena Social es La Vía"

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

PBX: 5 - 4381144

5



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



1314 17 AGO 2018

100-26

Resolución No. Del de 2018 Hoja No. 6

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta"

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOC	DIRECCIÓN
97	010904290014000	SANCHEZ PENA VICTOR-RAFAEL	85476803	C 29L 34D 19
98	010904190016000	ROLON SARMIENTO VICTOR-DE-JESUS	85477085	C 29G 34C 39 MZ P CS 16
99	010904240014000	RIQUETT GUTIERREZ FRAYNES	85480703	C 29I 34C 57 MZ N CS 18
100	010904270011000	ANGULO OLMOS CLAUDIA	87426720	C 29K 34D 31 MZ F CS 15
101	010904200013000	CARDENAS MOGOLLON LUIS-URIEL	91236140	C 29H 34D 67 MZ
102	010904200013000	CARDENAS MOGOLLON LUIS-ESTEBAN	91257220	C 29H 34D 67 MZ
103	010904200013000	CARDENAS MOGOLLON LUIS-JHONALY	91498696	C 29H 34D 67 MZ
104	010904240006000	FLOREZ VILLAMIZAR MANUEL-IGNACIO	91499122	C 29H 34C 44 MZ N CS 5
105	010904170019000	PAEZ RIVERA MIGUEL-ANGEL	1004347355	C 29G 34D 53
106	010904170019000	PAEZ RIVERA LAURA-VIVIANA	1005449879	C 29G 34D 53
107	010904330005000	RAMOS RANGEL NATHACHA-CAROLINA	1045719829	K 35 29L1 30
108	010904280012000	BALAGUERA RINCONES SANDRA-ROCIO	1082836454	C 29K 34C 55 MZ M CS 10
109	010904190018000	LARIOS SAMPER YAJAIRA	1082855640	C 29G 34C 23 MZ P CS 18
110	010904170009000	MARTINEZ MAHECHA YEINER-DANIEL	1082867261	C 29F 34D 74
111	010904250003000	JULIO GALVIS ELKYN	1082881398	C 29I 34D 18 MZ E CS 3
112	010904310012000	BRICENO BARROS ADRIANA-CAROLINA	1082895073	C 29L1 34D 09 MZ K CS 13
113	010904250014000	LASSO LASSO LIZETH	1082909366	C 29J 34D 65
114	010904300002000	QUINTERO TORRES GINA	1082921729	C 29K 34C 18
115	010904310009000	VIZCAINO HERRERA LEIDY-KAREN	1128810548	C 29L1 34D 29 MZ H CS 10

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las personas que no cumplieron con el lleno de los requisitos contemplados en los artículos 2º y 10º de la Ley 1001 de 2005 de conformidad con las certificaciones y soportes incorporados al expediente Municipal, el rechazo como beneficiarios del PNT., iniciado por parte del Departamento del Magdalena, de conformidad con la siguiente relación:

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	010900460020000	PALLARES * JAIRO	0	C 29F 34C 133	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
2	010904240007000	COTES BRISENO EDUARDO	0	C 29I 34C 47 MZ N CS 20	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
3	010904240010000	CARRILLO * HECTOR	0	K 34D 29H 04 MZ N CS 15	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
4	010904190007000	LOPEZ LOPEZ EDGAR	0	C 29F 34C 54 MZ P CS 9	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

"Magdalena Social es La Vía"

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

PBX: 5 - 4381144



República de Colombia
Gobernación del Magdalena

100-26

Resolución No. 1314 Del 17 AGO 2018 de 2018 Hoja No. 7

“Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta”

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
5	010904240016000	GONZALEZ BOOB BELKYS	0	C 29I 34C 25 MZ N CS 22	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
6	010904280014000	TOLOZA AVELA JAIRO	0	C 29K 34C 43	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
7	010904280016000	BRITO * ALEX	0	C 29K 34C 31	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
8	010904280019000	CAMPO RODRIGUEZ LORAIME	0	C 29K 34C 11	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
9	010904280019000	ROLON * ELKIN-DARIO	0	C 29K 34C 11	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
10	010900460037000	GONZALES * YOLEIDA	0	C 29F 34C 03	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
11	010900460027000	CASTRTO VILLADA JOSE-GONZALO	4979162	C 29F 34C 67	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
12	010904200006000	PRETEL VILLARREAL JOSE-DE-JESUS	5008090	C 29G 34D 48	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010502030020000 CON MATRICULA 080-76954 UBICADO EN C 28 28 11 DE SANTA MARTA
13	010904320003000	ACOSTA VALENCIA ARNULFO-DAVID	5060926	C 29L 34C 18 MZ L CS 2	OCUPANTE CON SUBSIDIO DE BANCO AGRARIO
14	010904170015000	MENDOZA MENDOZA EUSTORGIO-SEGUNDO	5158208	C 29G 34D 83	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
15	010904170014000	MENDOZA MENDOZA EUSTORGIO-SEGUNDO	5158208	K 35 29F 26 MZ B CS 13	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
16	010904170020000	CONTRERAS SERRANO VICTORIANO	5483055	C 29G 34D 45 MZ B CS 19	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010100410011000 CON MATRICULA S/N UBICADO EN C 5 10 98 DE SANTA MARTA
17	010900460012000	VALDEZ LONDONO JOSE-OVIDIO	7141247	C 29F 34D 59	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
18	010900460024000	VALDES LONDONO JOSE-OVIDIO	7141247	C 29F 34C 107	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
19	010904170008000	VALDES LONDONO JOSE-OVIDIO	7141247	C 29F 34D 66	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
20	010904310006000	ESCOBAR ESCORCIA ALEXANDER	7594833	K 35 29L 20 MZ H CS 8	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 050N20095424 CEDULA CATASTRAL 145 T43 3 56 UBICADO EN KR 50 149 47 AP 704 DE BOGOTA
21	010904300005000	VILLAR SIERRA HANS-ALBERTO	7601256	C 29K 34C 30 MZ LL LO 4	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010500460024000 CON MATRICULA 080-38395 UBICADO EN C 28 16 59 DE SANTA MARTA

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

“Magdalena Social es La Vía”

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

PRY. 5 - 4321144



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



100-26

Resolución No. 1314 Del 17 AGO 2018 de 2018 Hoja No. 8

“Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta”

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
22	010904340001000	GUTIERREZ VILORIA ROBERTO-CARLOS	7628465	C 29L1 34C 04	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010601840011000 CON MATRICULA S/N UBICADO EN C 36 5A 66 DE SANTA MARTA
23	010904350006000	HERRERA VANEGAS JORGE-ENRIQUE	8668482	K 35 29L3 06	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
24	010904310008000	GUZMAN ORTEGA HENRY-SAUL	8738019	C 29L1 34D 45	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010601270001000 CON MATRICULA 080-13090 UBICADO EN C 38 12B 04 DE SANTA MARTA
25	010904240012000	VERA JIMENEZ ROLANDO	9143106	C 29I 34C 89 MZ N CS 17	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
26	010904270004000	GOMEZ HOYOS DORANCE-DE-JESUS	10083969	C 29J 34D 24 MZ F CS 3	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010501830045901 CON MATRICULA 040-146862 UBICADO EN K 13 36B 60 Bq 2 Ap 103 DE BARRANQUILLA
27	010900460033000	RODRIGUEZ RINCON JAIME	12537067	C 29F 34C 15	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
28	010904200001000	RODRIGUEZ RINCON JAIME	12537067	C 29G 34D 06 MZ C CS 1	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
29	010904250020000	PATINO MONSALVE FRANCISCO	12538268	K 34D 29I 29 MZ E CS 22 23	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000200020046000 CON MATRICULA 080-119264 UBICADO EN VILLA CARO DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 000300010214000 CON MATRICULA 080-66991 UBICADO EN VILLA ANDY BONDA DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 000200022614000 CON MATRICULA 080-119267 UBICADO EN LO No 3 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010100800010000 CON MATRICULA 080-17332 UBICADO EN K 11 9 68 DE SANTA MARTA /
30	010904340009000	HERNANDEZ * WILLIAM-JOSE	12550648	K 34C 29L1 19	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010607560002000 CON MATRICULA 080-63106 UBICADO EN C 29 5 21D 14 MZ J CS 210 DE SANTA MARTA / SUBSIDIO DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - MAGDALENA SANTA MARTA - HERNANDEZ WILLIAM JO - ICT 8300226843 - CUIDADELA 29 DE JULIO PEPE GNECO - MZ 87 CASA 2 - 18-001-0028-03230000
31	010904300009000	CASTRO FAJARDO CARLOS-MANUEL	12555313	C 29L 34C 43	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010301360013000 CON MATRICULA 080-9619 UBICADO EN C 13 32B 28 DE SANTA MARTA
32	010900460030000	HERNANDEZ BALAGUERA LEOVIGILDO	12561706	C 29F 34C 45 MZ A CS 5	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 011501140008000 CON MATRICULA 080-49550 UBICADO EN K 21F 40F 48 MZ 7 CS 23 DE SANTA MARTA / SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR / PROPIETARIO DEL PREDIO 011504050011000 CON MATRICULA 080-67564 UBICADO EN C 45 21G 11 MZ N CS 20 DE SANTA MARTA

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



Resolución No. Del

de 2018 Hoja No. 9

1314

17 AGO 2018

100-26

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta"

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
33	010904170011000	DANGOND SANTIAGO JULIO- FABIO	12631038	C 29F 34D 86	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000200044555000 CON MATRICULA 080-108713 UBICADO EN MZ 1 CS 4 UR SIERRADENTRO II ET DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010300510009000 CON MATRICULA 222-4717 UBICADO EN C 15 18 03 DE CIENAGA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010200650020000 CON MATRICULA 222-37933 UBICADO EN C 7 10B 100 LO 2 DE CIENAGA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010201360001000 CON MATRICULA 222-5526 UBICADO EN K 14 13 04 DE CIENAGA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010201470004000 CON MATRICULA S/N UBICADO EN C 14 14 06 DE CIENAGA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010300190010000 CON MATRICULA 222-12326 UBICADO EN K 20 8 07 DE CIENAGA
34	010904240005000	FLOREZ * MANUEL-IGNACIO	15237730	C 29I 34C 33 MZ N CS 21	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000300010035000 CON MATRICULA 225-6817 UBICADO EN VILLA NONE DE ARACATACA
35	010904250013000	LAZO * HERNANDO	18911346	K 35 29I 24 MZ E CS 13	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
36	010904260006000	MENDEZ ACUNA JESUS-ANTONIO	18913846	K 34D 29I 14 MZ N CS 11	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MÁS MEJORAS
37	010904260007000	CASELLES CARRASCAL FERNANDO	18913846	K 34D 29I 22 MZ N CS 11	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MÁS MEJORAS
38	010904190015000	DURAN GALLARDO ALVARO	18967189	C 29G 34C 47 MZ P CS 15	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
39	010904200019000	PARRA CIFUENTES JOSE- HERNAN	19225099	C 29H 34D 19	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
40	010900460016000	CLAVIJO DELGADILLO JOSE-PEDRO	19411323	C 29F 34D 29	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
41	010904280010000	RINCON URIBE JOSE-AGUSTIN	19580370	C 29J 34C 90	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010100830004000 CON MATRICULA 080-29614 UBICADO EN C 10A 8 17 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010605220005000 CON MATRICULA 080-34008 UBICADO EN K 19B 29J1 21 MZ 92 CS 5 DE SANTA MARTA / SUBSIDIO DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - MAGDALENA SANTA MARTA - RINCON U JOSE A - - ICT 8300226843 - CUIDADELA 29 DE JULIO PEPE GNECO -MZ 92 CASA 5 - 18-001-0028-10940000

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

"Magdalena Social es La Vía"

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

DDV. E 4701144

9



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



Resolución No. 1314 Del 17 AGO 2018 de 2018 Hoja No. 10

100-26

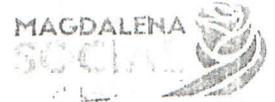
“Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta”

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
42	010904320009000	PACHECO GABALO KATERIN-BEATRIZ	22523612	C 29L1 34C 27	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010301950134906 CON MATRICULA 040-235302 UBICADO EN K 51B 82 97 G 3 DE BARRANQUILLA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010301950152906 CON MATRICULA 040-235320 UBICADO EN K 51B 82 97 Ap 3A DE BARRANQUILLA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010701300028901 CON MATRICULA 080-49950 UBICADO EN C 19 2 50 AP 202 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 011400250027000 CON MATRICULA 080-130024 UBICADO EN K 13 21C 40 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 011400410008000 CON MATRICULA 080-128430 UBICADO EN K 9 23C 4 LO 1 DE SANTA MARTA
43	010904320001000	NIETO VIZCAINO MANUELA	23190528	C 29L 34C 04 MZ L CS 1A	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
44	010904320002000	NIETO VIZCAINO MANUELA	23190528	C 29L 34C 10 MZ L CS 1	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
45	010904240009000	RICARDO BLANCO NEMESIA	26688589	C 29H 34C 86 MZ N CS 14	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010400520011000 CON MATRICULA 225-11439 UBICADO EN C 10 19A 31 DE FUNDACION
46	010904190017000	POLO YANCE VICTORIA-MARIA	26692112	C 29G 34C 31 MZ P CS 17	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010902490019000 CON MATRICULA 080-54486 UBICADO EN C 28A 58B 11 MZ M CS 19 DE SANTA MARTA
47	010900460034000	CASELLES CARRASCAL EDILMA	26862436	C 29F 34C 09	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010101600012000 CON MATRICULA 196-34478 UBICADO EN K 13 1B 19S DE RIO DE ORO / SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CESAR RIO DE ORO - RESOLUCION BOLSA ESFUERZO TERRITORIAL RES 819 - PROYECTO URBANIZACION ALTOS DEL POBLADO II - Modalidad Vivienda - ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA - Tipo Solución . TIPO 1 HASTA 40 SMLMV - RESL 819 30/12/2004 - COMFACESAR - VALLEDUPAR - Asignados OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
48	010900460036000	CASELLES CARRASCAL EDILMA	26862436	C 29F 34C 05	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010101600012000 CON MATRICULA 196-34478 UBICADO EN K 13 1B 19S DE RIO DE ORO / SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CESAR RIO DE ORO - RESOLUCION BOLSA ESFUERZO TERRITORIAL RES 819 - PROYECTO URBANIZACION ALTOS DEL POBLADO II - Modalidad Vivienda : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA - Tipo Solución : TIPO 1 HASTA 40 SMLMV - RESL 819 30/12/2004 - COMFACESAR - VALLEDUPAR - Asignados OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
49	010904290006000	SANTACRUZ QUESADA ELIZABETH	31233185	C 29K 34D 44	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010208920026000 CON MATRICULA 378-117913 UBICADO EN K 46A 52 04 MZ D4 LO 266 DE PALMIRA
50	010904260012000	ZAPATA CARRASCAL DORIS	32700674	C 29J 34C 05 MZ N CS 22	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
51	010904200011000	VASQUEZ MURILLO MARGOTH	32736732	K 35 29I 06 MZ E CS 11	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos



República de Colombia
 Gobernación del Magdalena



100-26

Resolución No. Del 13/14 17 AGO 2018 de 2018 Hoja No. 11

“Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta”

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
52	010904200012000	HORTUA RESTREPO EDITH	36524711	C 29H 34D 77	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000600030057000 CON MATRICULA 222-8231 UBICADO EN LA FLORESTA DE CIENAGA
53	010904200007000	OCHOA SOSA ROSALBA	36525845	C 29G 34D 54 MZ C CS 7	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010201010058000 CON MATRICULA 080-82436 UBICADO EN C 8 11 86 DE SANTA MARTA
54	010904220003000	PARDO JIMENEZ YENIS-MERCEDES	36526118	C 29G 34C 20	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
55	010904230001000	SANCHEZ ALVAREZ MARIA-DEL-CARMEN	36541003	C 29H 34D 08 MZ D CS 1	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
56	010904230010000	PARRA IGUARAN ISABEL	36542950	C 29F 34D 19 MZ D CS 17	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 011506810309902 CON MATRICULA 080-113150 UBICADO EN C 50 66 19 MZ 1 AP 104 BQ G TO 6 DE SANTA MARTA OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
57	010904230012000	PARRA IGUARAN ISABEL	36542950	C 29I 34D 07 MZ D CS 19	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 011506810309902 CON MATRICULA 080-113150 UBICADO EN C 50 66 19 MZ 1 AP 104 BQ G TO 6 DE SANTA MARTA OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
58	010904230002000	PARRA IGUARAN ISABEL-ESTHER	36542950	C 29H 34D 16	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 011506810309902 CON MATRICULA 080-113150 UBICADO EN C 50 66 19 MZ 1 AP 104 BQ G TO 6 DE SANTA MARTA OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
59	010904230003000	PARRA IGUARAN ISABEL-ESTHER	36542950	C 29H 34D 22	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 011506810309902 CON MATRICULA 080-113150 UBICADO EN C 50 66 19 MZ 1 AP 104 BQ G TO 6 DE SANTA MARTA OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
60	010904230004000	PARRA IGUARAN ISABEL-ESTHER	36542950	C 29H 34D 26 MZ D CS 3	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 011506810309902 CON MATRICULA 080-113150 UBICADO EN C 50 66 19 MZ 1 AP 104 BQ G TO 6 DE SANTA MARTA OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
61	010904250004000	BEQUIS PEREZ JOSEFINA-LEONOR	36543670	C 29I 34D 24 MZ E CS 4	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010608110005000 CON MATRICULA 080-80219 UBICADO EN C 29I3 T 9 28 MZ K CS 217 DE SANTA MARTA
62	010904270003000	MUGNO NUNEZ JACQUELINE-CECILIA	36546863	C 29J 34D 18 MZ F CS 3	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010101900030000 CON MATRICULA 080-7846 UBICADO EN C 19 6 78 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010102050035901 CON MATRICULA 080-55982 UBICADO EN K 2 20 15 AP 303 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010102050046901 CON MATRICULA 080-55969 UBICADO EN K 2 20 15 PQ 8 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010400170055901 CON MATRICULA 080-36717 UBICADO EN K 2 23 15 AP 801 DE SANTA MARTA
63	010904220010000	AVENDANO SANCHEZ GLORIA-EUFEMIA	36549887	C 29G 34C 76 MZ O CS 9A	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
 Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

“Magdalena Social es La Vía”

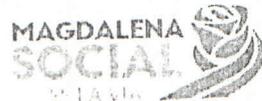
Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004 //

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

PBX: 5 - 4381144



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



Resolución No. 1314 Del 17 AGO 2018 de 2018 Hoja No. 12

100-26

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta"

ITEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
64	010904220015000	AVENDANO SANCHEZ GLORIA	36549887	C 29H 34C 31 MZ O CS 15	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
65	010904200018000	USMA MORALES NANCY-DEL-SOCORRO	36550040	C 29H 34D 29 MZ C CS 19	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010606590014000 CON MATRICULA 080-42517 UBICADO EN K 28A 38 07 MZ W CS 4 DE SANTA MARTA / SUBSIDIO DE INURBE - MAGDALENA SANTA MARTA - NANCY DEL SOCORRO USMA MORALES - Resolución Asignación 938 - de: 16/04/1993 - URB. LA CONCEPCION II SEGUNDA ETAPA - A - ASIGNADOS -
66	010904200014000	PEREZ ALMENDRALES BENILDA	36556822	C 29H 34D 59 MZ C CS 16	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
67	010904350009000	ALVAREZ PICON MARIA-RUBIELA	36558180	K 35 29L2 40	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010100760011000 CON MATRICULA 080-13836 UBICADO EN K 7 9 63 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010603280015000 CON MATRICULA 080-20677 UBICADO EN C 32 21F 28 MZ 11 CS 5 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 011503560018000 CON MATRICULA 080-73371 UBICADO EN K 30 40A 03 MZ 1 CS 9 DE SANTA MARTA
68	010904200016000	URUETA DE-LA-HOZ ANGELICA-ESTHER	36622546	C 29H 34D 43 MZ C CS 18	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 01010000015700050000000000000000 CON MATRICULA 190-69780 UBICADO EN C 17 16A 04 DE BOSCONIA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010700690256907 CON MATRICULA 080-123186 UBICADO EN K 4 21 180 AP A 501 TORRE A DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010700690332907 CON MATRICULA 080-123262 UBICADO EN K 4 21 180 PQ 5 TORRE A DE SANTA MARTA
69	010904240012000	GONZALEZ RODRIGUEZ YOLEIDA-MERCED	36669498	C 29I 34C 89 MZ N CS 17	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
70	010904170005000	OSORIO ESTRADA MABELLINIS-DEL-CAR	36697331	C 29F 34D 44 MZ B CS 5	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000200042682000 CON MATRICULA 080-92601 UBICADO EN MZ 18 CS 4 UR ANDREA CAROLINA 1 DE SANTA MARTA
71	010904250015000	LASSO LASSO YANITH	36697968	C 29J 34D 61 MZ E CS 15	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000200041651000 CON MATRICULA 080-69260 UBICADO EN MZ N LO 9 EL LIBANO DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 000200044818000 CON MATRICULA 080-110858 UBICADO EN MZ 11 LO 21 ET II TEJARES DEL LIBE DE SANTA MARTA
72	010900460025000	CACERES GERARDINA GLORIA-NERY	37247999	C 29F 34C 101	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
73	010900460015000	GALVES FRANCO CENELY-MARIA	37312776	C 29F 34D 39	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
74	010904250017000	SOLANO CARBONO JOSEFINA	39030761	C 29J 34D 35 MZ E CS 18	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
75	010904170016000	MENDOZA CASTRO INDRI-ESTHER	39068455	C 29G 34D 81 MZ B CS 15	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
76	010904170018000	MENDOZA CASTRO INDRI-ESTHER	39068455	C 29G 34D 61 MZ B CS 17	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
77	010904230011000	MURILLO MANCILLA YEINIS-KATIANA	40881435	C 29I 34D 13 MZ D CS 18	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010301190111905 CON MATRICULA 300-262340 UBICADO EN C 22 24 15 AP 702 ED RES ALPHAR DE BUCARAMANGA

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos



República de Colombia
 Gobernación del Magdalena



100-26

Resolución No. 1314 Del 17 AGO 2018 de 2018 Hoja No. 13

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta"

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
78	010904310005000	DEL-PRADO ALMAZO ROSMIRA	40912821	C 29L 34D 42 MZ H CS 5 6 7	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
79	010904270014000	PEREZ TABORDA DORARLEY	40930857	C 29K 34D 05	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
80	010904200008000	MANCILLA BUSTAMANTE EDILSA-ISABEL	40979196	C 29G 34D 62 MZ C. CS 08	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
81	010904240003000	SOTO ACOSTA GENIS-MARIA	49742225	C 29H 34C 20	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010101240030000 CON MATRICULA 307-63934 UBICADO EN C 19 3 71 lo A B. LAS ROSAS DE GIRARDOT / SUBSIDIO DE C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA
82	010904260001000	CARDENAS ROCHA MARIA- CONCEPCION	52018459	C 29I 34C 04 MZ N CS 1	OCUPANTE CON SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - MAGDALENA SANTA MARTA - CARGUE PARA TITULACIONES - Modalidad Vivienda : HABILITACION DE TITULOS - Resolución: 1760 - F. Resolución : 30/DIC/2005 - Alcaldía MAGDALENA-SANTA MARTA - Asignados
83	010904290002000	PAEZ GIL DIANA-MARIA	57290345	C 29K 34D 16	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
84	010904290011000	VILLEGAS MARQUEZ LIZBETH	57404151	C 29L 34D 45	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010401640004000 CON MATRICULA 225-9625 UBICADO EN C 18 21 90 DE FUNDACION / SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
85	010904260010000	ACOSTA GARCIA TANY-ASTRID	57427437	C 29J 34C 21 MZ M CS 20	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010307980028000 CON MATRICULA 080-39608 UBICADO EN K 35 7B 35 DE SANTA MARTA / SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
86	010904220001000	MARQUEZ MENDOZA ELSY	57428261	C 29G 34C 06 MZ O CS 1	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
87	010904220020000	MARQUEZ MENDOZA ELSY-MARIA	57428261	C 29H 34C 03	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
88	010904170013000	FONTALVO MARTINEZ BEATRIZ-ELENA	57431737	K 35 29F 12 MZ B CS 12A	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010606310018000 CON MATRICULA 080-101427 UBICADO EN C 29E 25 37 DE SANTA MARTA
89	010904250019000	OROZCO RADA YARITZA	57433085	C 29J 34D 21	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010200740020000 CON MATRICULA 080-81510 UBICADO EN K 16C 5 23 DE SANTA MARTA / SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR / PROPIETARIO DEL PREDIO 011200070002000 CON MATRICULA 080-53082 UBICADO EN K 10A 115 36 DE SANTA MARTA
90	010904200020000	DURAN SANCHEZ LYDA	57433484	C 29H 34D 09 MZ C CS 21	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

96

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
 Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



1314

17 AGO 2018

100-26

Resolución No. Del de 2018 Hoja No. 14

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta"

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
91	010904200004000	ESTUPINAN MERCADO CAMELIA	57433589	C 29G 34D 30 MZ C CS 04	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000200060085000 CON MATRICULA 222-37869 UBICADO EN EL MARANON DE ZONA BANANERA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010604540008000 CON MATRICULA 080-53987 UBICADO EN C.29H1 17A 03 MZ 4 CS 14 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 011100910001000 CON MATRICULA 080-104829 UBICADO EN C 137 7 38 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 011100910011000 CON MATRICULA 080-104830 UBICADO EN C 137 7 42 LO 3 DE SANTA MARTA / SUBSIDIO DE INURBE - MAGDALENA SANTA MARTA - LUIS AROLDO MORENO MARTINEZ -Resolución Asignación 1.246 - de: 30/12/1997 - URBANIZACION CANTILITO III ETAPA - A - ASIGNADOS -
92	010904190001000	SOLANO ESTRADA YESENIA-MARIA	57433741	C 29F 34C 04 MZ P CS 1	OCUPANTE CON SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - MAGDALENA SANTA MARTA - RESOLUCION 784- BOLSA ORDINARIA - Proyecto INDIVIDUAL Modalidad Vivienda: ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA - Resolución : 784 F. Resolución : 12/10/2004 - CAJAMAG - SANTA MARTA - Asignados
93	010904250006000	RODRIGUEZ CARVAJAL NELLYS	57434226	C 29I 34D 36 MZ E CS 6	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 100000030007000 CON MATRICULA S/N UBICADO EN C 1B 3 24 DE SANTA MARTA
94	010900460029000	DIAZ MARTINEZ MARIET-AMALFI	57438282	C 29F 34C 53 MZ A CS 6	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
95	010904170003000	VACA AVILORIO CARMEN-CECILIA	57461211	C 29F 34D 32	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
96	010904200010000	MURILLO VASQUEZ DORA- INCE	63348964	K 35 29G 17 MZ C CS 12	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000300040279000 CON MATRICULA S/N UBICADO EN SAN RAFAEL PARCELA 59 DE SANTA MARTA
97	010904290005000	TERAN GARCIA ALMA-ESPERANZA	64890227	C 29K 34D 38 MZ C CS 5	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
98	010904350001000	PAEZ CANON ANASTACIO	79440158	C 30 29L2 82	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
99	010904340006000	YANEZ JAIMES LEANDRO	85151026	K 34 D 29L1 16	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000200043737000 CON MATRICULA 080-100980 UBICADO EN C 45B 31B 69 MZ G CS 27 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010700690465907 CON MATRICULA 080-129923 UBICADO EN K 4 21 180 AP B 1306 TORRE B DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010700690494907 CON MATRICULA 080-129952 UBICADO EN K 4 21 180 PQ 130 TORRE B DE SANTA MARTA
100	010904250011000	HERRERA PARRA JOHN-ALBEIRO	85452422	K 35 29I 06	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
101	010900460019000	CELEDON BONET JESUS-EMIRO	85452603	C 29F 34D 01	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
102	010904170021000	MORA CARRASCAL LEONARDO	85452836	C 29G 34D 33	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
103	010904340008000	AMARANTO FRAGOZO VICTOR-ALFONSO	85454179	K 34C 29L1 27	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000200020775000 CON MATRICULA 080-77614 UBICADO EN MZ G CS 9 UR LA ROSALIA I ETAPA TR DE SANTA MARTA

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

"Magdalena Social es La Vía"

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

PBX: 5 - 4381144

14



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



100-26

Resolución No. 1314 Del 17 AGO 2018 de 2018 Hoja No. 15

“Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta”

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
104	010904270013000	SALTAREN RUEDA RUDIAR-ALBERTO	85455007	C 29K 34D 17	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000200040688000 CON MATRICULA 080-70149 UBICADO EN K 34 40A 15 MZ 3 CS 11 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010300960010000 CON MATRICULA 080-96633 UBICADO EN K 21A 4 35 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010900280016000 CON MATRICULA 080-90197 UBICADO EN C 28 57 28 DE SANTA MARTA OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
105	010904270010000	SALTAREN RUEDA RUDIAR-ALBERTO	85455007	C 29K 34D 35 MZ F CS 12	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000200040688000 CON MATRICULA 080-70149 UBICADO EN K 34 40A 15 MZ 3 CS 11 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010300960010000 CON MATRICULA 080-96633 UBICADO EN K 21A 4 35 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010900280016000 CON MATRICULA 080-90197 UBICADO EN C 28 57 28 DE SANTA MARTA OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
106	010904270014000	TORRES CASTRO JESUS	85457647	C 29K 34D 05	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
107	010904270009000	MOLINA MESA YIMIS-ENRIQUE	85458775	C 29K 34D 39 MZ F CS 13	OCUPANTE CON SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
108	010904190019000	MORA CONTRERAS YONY-ALEXANDER	85463862	C 29G 34C 15	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010300330050000 CON MATRICULA 080-78662 UBICADO EN C 9 26B 117 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010300330051000 CON MATRICULA 080-78662 UBICADO EN C 9 26B 121 DE SANTA MARTA
109	010904220017000	HERRERA PALMERA CESAR-AUGUSTO	85465690	C 29H 34C 17 MZ O CS 17	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010400320005000 CON MATRICULA 080-11093 UBICADO EN K 4 24A 14 DE SANTA MARTA PROPIETARIO DEL PREDIO 010607660018000 CON MATRICULA 080-68039 UBICADO EN K 21 29H 67 DE SANTA MARTA
110	010904270008000	MENDOZA BRITO EDUARDO-RAFAEL	85467378	K 35 29J 04	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000200041051000 CON MATRICULA 080-70512 UBICADO EN K 34 45B 27 MZ 23 CS 16 DE SANTA MARTA / SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
111	010904170001000	HERRERA PARRA LEON-DARIO	85468069	C 29F 34D 06	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 000200043087000 CON MATRICULA 080-100234 UBICADO EN C 44 31 24 MZ 32 CS 4 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 000200064726000 CON MATRICULA 080-124636 UBICADO EN MZ 13 LO 27 III ET TEJARES DEL LIB DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 011506680002000 CON MATRICULA 080-109137 UBICADO EN C 48C 26 81 MZ 3 CS 84 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 3181001001000500042000100001 UBICADO EN CR 48A N 48-52 CON MATRICULA 020-59983 DE ANTIOQUIA OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
112	010904170002000	HERRERA PARRA LEON-DARIO	85468069	C 29F 34D 14	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MÁS MEJORAS

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

“Magdalena Social es La Vía”

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004 15

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

PBX: 5 - 4381144



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



Resolución No. ¹³¹⁴ Del ¹⁷ AGO 2018 de 2018 Hoja No. 16

100-26

“Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta”

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
113	010904200009000	OSORIO PAEZ EDINSON	88201114	C 29G 34D 80 MZ C CS 11	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC.
114	010904200013000	CARDENAS MOGOLLON LUIS-ZAITHER	91299076	C 29H 34D 67 MZ	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010200830050906 CON MATRICULA 272-47186 UBICADO EN K 9 11C 09 AP 401 ED SAN JOSE DE PAMPLONA
115	010904320009000	AGUILAR OVIEDO LUIS-HEMEL	93349295	C 29L1 34C 27	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010310370045901 CON MATRICULA 040-524114 UBICADO EN C 99 58 99 Pq 219 DE BARRANQUILLA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010310370176901 CON MATRICULA 040-524245 UBICADO EN C 99 58 99 DEPOSITO 12 DE BARRANQUILLA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010310370200901 CON MATRICULA 040-524269 UBICADO EN C 99 58 99 P 3 T 2 Ap 304 DE BARRANQUILLA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010700690100904 CON MATRICULA 080-101591 UBICADO EN K 3 21A 45 CS7 URB SIERRA MAR DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 011400250027000 CON MATRICULA 080-130024 UBICADO EN K 13 21C 40 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 011400410008000 CON MATRICULA 080-128430 UBICADO EN K 9 23C 4 LO 1 DE SANTA MARTA OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
116	010904320011000	AGUILAR OVIEDO LUIS-HEMEL	93349295	C 29L1 34C 05 MZ L CS 10	OCUPANTE PROPIETARIO DEL PREDIO 010310370045901 CON MATRICULA 040-524114 UBICADO EN C 99 58 99 Pq 219 DE BARRANQUILLA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010310370176901 CON MATRICULA 040-524245 UBICADO EN C 99 58 99 DEPOSITO 12 DE BARRANQUILLA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010310370200901 CON MATRICULA 040-524269 UBICADO EN C 99 58 99 P 3 T 2 Ap 304 DE BARRANQUILLA / PROPIETARIO DEL PREDIO 010700690100904 CON MATRICULA 080-101591 UBICADO EN K 3 21A 45 CS7 URB SIERRA MAR DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 011400250027000 CON MATRICULA 080-130024 UBICADO EN K 13 21C 40 DE SANTA MARTA / PROPIETARIO DEL PREDIO 011400410008000 CON MATRICULA 080-128430 UBICADO EN K 9 23C 4 LO 1 DE SANTA MARTA OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS
117	010904330004000	GONZALEZ BORREGO KAREN-MELISSA	1082849767	K 35 29L1 20	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
118	010904190012000	PAEZ CHIPAGRA YURI-PATRICIA	1082896418	C 29G 34C 75 MZ P CS 11 12	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
119	010904330003000	CASTILLO NIETO MARIA-JOSE	1140849316	K 35 29L 08	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE ASIGNADO A SU NOMBRE DOS O MAS MEJORAS

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

“Magdalena Social es La Vía”

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

PBX: 5 - 4381144

16



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



Resolución No. 1314 Del 7 AGO 2018 Hoja No. 17

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta"

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
120	010904330001000	CASTILLO NIETO MARIA-JOSE	1140849316	C 29L1 34D 04 MZ I	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
121	010904330001000	CASTILLO NIETO CARLOS-JOSE	1140875472	C 29L1 34D 04 MZ I	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
122	010904330002000	CASTILLO NIETO CARLOS-JOSE	1140875472	C 29L1 34D 32 MZ I	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
123	010900460011000	ORGANIZACION-DE-HOTELERIA-Y-TURIS	9004562831	K 35 29A 360	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
124	010904300007000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29K 34C 56	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
125	010904290001000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29K 34D 06	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. DESTINO ECONOMICO LOTE URBANIZABLE NO URBANIZADO
126	010904290008000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	K 35 29K 06	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. DESTINO ECONOMICO LOTE URBANIZABLE NO URBANIZADO
127	010904180001000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	K 34D 29F 16	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. LOTE SIN CONSTRUCCION
128	010904240013000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29I 34C 69	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. LOTE SIN CONSTRUCCION
129	010904210001000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	K 34D 29G 16	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
130	010900460028000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29F 34C 57	LOTE SIN CONSTRUCCION
131	010904350008000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	K 35 29L2 18	LOTE SIN CONSTRUCCION
132	010904190008000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29F 34C 60	LOTE SIN CONSTRUCCION
133	010904190011000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	K 34D 29F 14	LOTE SIN CONSTRUCCION
134	010904220009000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29G 34C 68	LOTE SIN CONSTRUCCION
135	010904220014000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29H 34C 39	LOTE SIN CONSTRUCCION

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón - Gerente de Proyectos

"Magdalena Social es La Vía"

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona - Código Postal 470004

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

PRX: 5 - 4381144

17



República de Colombia
Gobernación del Magdalena

1314 17 AGO 2018

100-26

Resolución No. Del de 2018 Hoja No. 18

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta"

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
136	010904220019000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29H 34C 07	LOTE SIN CONSTRUCCION
137	010904250001000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29I 34D 04	LOTE SIN CONSTRUCCION DESTINO ECONOMICO LOTE URBANIZABLE NO URBANIZADO
138	010904260009000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29J 34C 47	LOTE SIN CONSTRUCCION
139	010904280001000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29J 34C 06	LOTE SIN CONSTRUCCION DESTINO ECONOMICO LOTE URBANIZABLE NO URBANIZADO
140	010904280005000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29J 34C 32	LOTE SIN CONSTRUCCION DESTINO ECONOMICO LOTE URBANIZABLE NO URBANIZADO
141	010904350002000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29L2 34D 03	LOTE SIN CONSTRUCCION
142	010904350003000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29L2 34D 07	LOTE SIN CONSTRUCCION
143	010904350004000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29L2 34D 11	LOTE SIN CONSTRUCCION
144	010904350005000	DEPARTAMENTO-DEL-MAGDALENA	0800103920-6	C 29L2 34D 15	LOTE SIN CONSTRUCCION
145	010900460026000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29F 34C 73	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
146	010900460031000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29F 34C 33	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
147	010904170010000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29F 34D 80	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
148	010904190002000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29F 34C 16 MZ P CS 2 3 4	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
149	010904230006000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	MZ D CS 13	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
150	010904250012000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	K 35 29I 16 MZ E CS 12	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
151	010904320006000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29L 34C 44	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón - Gerente de Proyectos

"Magdalena Social es La Vía"

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona - Código Postal 470004

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

PBX: 5 - 4381144

18



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



100-26

Resolución No. 1314 Del 17 AGO 2018 de 2018 Hoja No. 19

“Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta”

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
152	010900460022000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29F 34C 121	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
153	010900460035000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29F 34C 03	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
154	010904190003000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29F 34C 30	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
155	010904190009000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29F 34C 66	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
156	010904220006000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29G 34C 44	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
157	010904220011000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29H 34C 65	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
158	010904230008000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29I 34D 33 MZ D CS 15	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
159	010904260004000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29I 34C 28 MZ N CS 4	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
160	010904270001000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29J 34D 04	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
161	010904280015000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29 34C 37	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
162	010904280020000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29K 34C 09	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
163	010904300001000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29L 34C 05	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
164	010904300004000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29K 34C 32	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
165	010904300008000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29L 34C 49	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
166	010904310010000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29L1 34D 27	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
167	010904270002000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29J 34D 10	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
168	010904280002000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29J 34C 14	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
169	010904280006000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29J 34C 40	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
170	010904280009000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29J 34C 60	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
171	010904290007000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29K 34D 48	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

“Magdalena Social es La Vía”

Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004 19

E-mail: contactenos@magdalena.gov.co

PRX. 5 - 4381144



República de Colombia
 Gobernación del Magdalena



100-26

1314 ABRIL 2018

Resolución No. Del de 2018 Hoja No. 20

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta"

ÍTEM	PREDIO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
172	010904290010000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29L 34D 53	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
173	010904300003000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29K 34C 24	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
174	010904300006000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29K 34C 48	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
175	010904310001000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29L 34D 04 CS 1	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
176	010904320004000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29L 34C 26	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
177	010904340003000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29L1 34C 18	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
178	010904340005000	DISTRITO-TURISTICO-CULTURAL-E-HIS	0891780009-4	C 29L1 34C 30	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
179	010904270007000	INVERSIONES-PIVINCO-SOCIEDAD-ANO	0900275186-6	C 29K 34D 45	PREDIO CON AVALÚO SUPERIOR A 135 SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...
180	010904170012000	PIVINCO-SOCIEDAD-ANONIMA-SIMPLE	0900275186-6	K 35 29F 08	PREDIO CON USO Y/O DESTINO DIFERENTE AL RESIDENCIAL EJEMPLO COMERCIAL, INSTITUCIONAL, ZONAS VERDES, ETC...

ARTICULO TERCERO: Emplazar a los terceros interesados que se consideren con igual o mejor derecho que los beneficiarios reconocidos en la relación efectuada en el artículo primero (1º) del presente acto administrativo, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de desfijación del Aviso de que trata el artículo 2.1.2.2.9 del Decreto 1077 de 2015, se pronuncien por escrito haciéndose parte y allegando las pruebas que pretendan hacer valer para el reconocimiento de su condición de ocupante.

ARTICULO CUARTO: Advertir, tanto a los interesados directos como a terceros, que la integridad, eficiencia y lealtad en la actuación administrativa en el marco del PNT bajo la modalidad de cesión gratuita implica en términos perentorios, que el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA transferirá el derecho de dominio de que trata la Ley 1001 de 2005 y el Capítulo 2.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015 al OCUPANTE INICIAL, condición acreditada bajo los procedimientos que regula la norma y documentos técnicos y jurídicos que la soportan.

PARAGRAFO PRIMERO: No obstante reconocer la presente resolución la vinculación al proceso de las personas mencionadas en el listado publicado, cualquier cambio en la situación jurídica y técnica de los inmuebles de propiedad del Departamento del Magdalena, sobre los cuales deban efectuarse las transferencias bajo la modalidad de cesión a título gratuito, podrán determinar la no transferencia de los bienes que de manera parcial o total, se encuentren afectados por los cambios sufridos.

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
 Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos

30



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



Resolución No. 1314 Del 17 AGO 2018 de 2018 Hoja No. 21

100-26

“Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en la ciudad de Santa Marta”

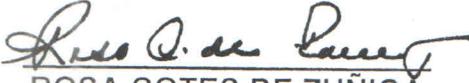
ARTICULO QUINTO: En cumplimiento de lo expresado en el inciso segundo del artículo 2.1.2.2.2.9 del Decreto 1077 de 2015, el Departamento del Magdalena conmina mediante el presente Acto Administrativo a los ocupantes beneficiarios reconocidos en el artículo primero (1º) del presente acto, para que en el término legal de cinco (5) días hábiles de que trata el artículo tercero (3º), manifiesten su intención de incorporar en el contenido de la Resolución de Transferencia de dominio del inmueble ocupado, el acto jurídico de Afectación a Vivienda Familiar.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación del correspondiente Aviso, por una sola vez, en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se encuentran ubicados los inmuebles y en los medios masivos de comunicación con que cuente el Departamento del Magdalena.

ARTICULO SEPTIMO: Una vez publicado el aviso respectivo, ordenar la fijación del mismo en las oficinas del Departamento del Magdalena, a partir de la misma fecha en que se publique el Aviso y hasta el último día en que los terceros puedan hacerse parte en la actuación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, FÍJESE Y CÚMPLASE

Dado en el Departamento del Magdalena, el 17 AGO 2018


ROSA COTES DE ZUÑIGA
Gobernadora del Departamento


FABIO MANJARRES PINZON
Gerente de Proyectos


EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO
Jefe Oficina Jurídica

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gobernadora.

El suscrito Gerente de Proyectos declara que ha revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Fabio Manjarrés Pinzón – Gerente de Proyectos